ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

RECIBIDO
04 NOV 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
05 NOV 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8723 /
LA LIGUA, 04 NOV 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía Nº7942/2025 aprueba bases y especificaciones técnicas.
- Licitación Pública ID 2783-29-LE25, Compra de Juegos Infantiles.
- Memorándum Nº89/2025, Unidad de Operaciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la I. Municipalidad de La Ligua, luego de la revisión de las ofertas presentadas en la licitación pública ID 2783-29-LE25 según criterios de evaluación e Informe Técnico de las ofertas, solicita adjudicación al proveedor "MBM Market Spa.", RUT; 77.992.898-3, proveedor que cumple con las bases administrativas, el presupuesto aprobado y los criterios de evaluación, según informe adjunto.

DECRETO:

1. **Apruébese y Autorícese** la Adjudicación de la licitación pública 2783-29-LE25, por la adquisición de "Juegos Infantiles", del programa Mejoramiento, Habilitación y Recuperación de Espacios Públicos, al proveedor "MBM Market Spa.", RUT; 77.992.898-3, por el monto total de $ 7.996.068, IVA incluido.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/HPS/lfv

RECIBIDO
10 NOV 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
05 NOV 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MEMO Nº 89/2025
MAT.: adjudicación
La Ligua, 28 de octubre de 2025

A: **SR. LUIS FARFAN VEGA**
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DE: **SR. HERNAN PERALTA SAAVEDRA**
ENCARGADO DEPTO. OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a ud tenga a bien adjudicar, según licitación pública N° 2783-29-LE25, al oferente: MBM MARKET SPA RUT: 77.922.898-3, Por ser el proveedor que cumple con todos los requisitos técnicos y documentación solicitado en la licitación por la Municipalidad.

Sin mas que informar se despide atentamente a ud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

HERNAN PERALTA SAAVEDRA
ENCARGADO DEPTO. OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Evaluación Licitación Pública 2783-29-LE25

Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta	PRECIO 40%	PLAZO DE ENTREGA 20%	GARANTIA 20%	RECARGO POR FLETE 20%	TOTAL	OBSERVACIONES DESEMPATE PRECIO
76.902.659-2	Maquinaria - Servicio Técnico - Servicios	7807479	20	20	20	20	80	
77.922.898-3	MBM MARKET SPA	6719385	**40**	**20**	**20**	**20**	100	**mayor puntaje**

EL PROVEEDOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE ES:

77.922.898-3	MBM MARKET SPA

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 4 de noviembre de 2025 Hora: 10:10:32
Código de su Oferta
03A3-E6C2-4745-FF3C-84F9-D3F2-634C-9DE8-4979-7D81-170129931

Datos de la Adquisición 2783-29-LE25

Nro. de Adquisición	2783-29-LE25
Nombre	COMPRA DE JUEGOS INFANTILES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Observaciones del Comprador	PROGRAMA MUNICIPAL MEJORAMIENTO, HABILITACION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA
Contacto	Luis Alberto Farfan Vega (adquisiciones@laligua.cl)
Teléfonos	Fono: 56-63-32342163 - Fax: --
Fecha de Publicación	20/10/2025 10:44
Fecha de Cierre	28/10/2025 11:09
Fecha de Apertura	28/10/2025 11:10

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	JOSE ADAN AYERBE BELLIDO
RUT	77.922.898-3
Razón Social	MBM MARKET SPA

Datos de la Oferta

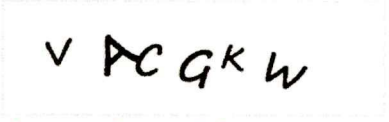
Nombre de la Oferta	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES PARA LA LIGUA
Descripción de la Oferta	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES PARA LA LIGUA
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	27/10/2025 9:51

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	RUT MAURICIO ALLENDES.docx	Anexos Administrativos de Oferta	RUT MAURICIO ALLENDES.docx	840 Kb	Ver
☐	VIGENCIA PODER 2025 MAYO.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	VIGENCIA PODER 2025 MAYO.pdf	598 Kb	Ver
☐	REGISTRO ANOTACIONES MAYO 2025.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	REGISTRO ANOTACIONES MAYO 2025.pdf	262 Kb	Ver
☐	PROGRAMA DE INTEGRIDAD MBM COPIA.docx	Anexos Administrativos de Oferta	PROGRAMA DE INTEGRIDAD MBM COPIA.docx	144 Kb	Ver
☐	PATENTE 2do SEMESTRE 2025.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	PATENTE 2do SEMESTRE 2025.pdf	1697 Kb	Ver
☐	INICIO ACTIVIDADES MBM MARKET.png	Anexos Administrativos de Oferta	INICIO ACTIVIDADES MBM MARKET.png	150 Kb	Ver

1 2

☐ Seleccionar Todos



Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 6.719.385

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1
Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: RESBALIN SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 3 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
3 Unidad	RESBALIN SEGUN ANEXO ADJUNTO	379620	1138860

2
Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: BALANCIN DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 3 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
3 Unidad	BALANCIN DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO	227772	683316

3
Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: RESBALIN DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 3 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
3 Unidad	RESBALIN DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO	569430	1708290

4
Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: COLUMPIO DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 3 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
3 Unidad	COLUMPIO DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO	379620	1138860

5

Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos

Especificaciones del Comprador: JUEGO DE RESORTE COCODRILO SEGUN ANEXO ADJUNTO

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	JUEGO DE RESORTE COCODRILO SEGUN ANEXO ADJUNTO	740259	740259

6

Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos

Especificaciones del Comprador: JUEGO DE CARRUSEL EMPOTRADO EN TIERRA SEGUN ANEXO ADJUNTO

Cantidad: 2 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
2 Unidad	JUEGO DE CARRUSEL EMPOTRADO EN TIERRA SEGUN ANEXO ADJUNTO	654900	1309800

Total de la Oferta $ 6.719.385

Imprimir Comprobante

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 4 de noviembre de 2025 Hora: 10:10:19
Código de su Oferta
555E-473B-5C20-626F-91B0-0AE7-A32C-63F4-63C6-BE83-170191997

Primer Puntaje 80%

Datos de la Adquisición 2783-29-LE25

Nro. de Adquisición	2783-29-LE25
Nombre	COMPRA DE JUEGOS INFANTILES
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Observaciones del Comprador	PROGRAMA MUNICIPAL MEJORAMIENTO, HABILITACION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA
Contacto	Luis Alberto Farfan Vega (adquisiciones@laligua.cl)
Teléfonos	Fono: 56-63-32342163 - Fax: --
Fecha de Publicación	20/10/2025 10:44
Fecha de Cierre	28/10/2025 11:09
Fecha de Apertura	28/10/2025 11:10

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	CAROLINA ESTEFANIE GONZÁLEZ MANRÍQUEZ
RUT	76.902.659-2
Razón Social	INVERSIONES CLARO ARZ SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	COMPRA DE JUEGOS INFANTILES
Descripción de la Oferta	COMPRA DE JUEGOS INFANTILES
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	28/10/2025 10:25

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	F30 actualizado 20-10.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	F30 actualizado 20-10.pdf	89 Kb	Ver
☐	CARPETA ADMINISTRATIVA OCTUBRE 2025.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	CARPETA ADMINISTRATIVA OCTUBRE 2025.pdf	1356 Kb	Ver
☐	Oferta Economica.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Oferta Economica.pdf	199 Kb	Ver
☐	PROGRAMA DE INTEGRIDAD PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESA-IAL.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	PROGRAMA DE INTEGRIDAD PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESA-IAL ..pdf	547 Kb	Ver
☐	ANEXOS.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXOS.pdf	164 Kb	Ver
☐	Ficha Técnica .pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Ficha Técnica .pdf	223 Kb	Ver

☐ Seleccionar Todos



Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 7.807.479

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1
Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: RESBALIN SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 3 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
3 Unidad	RESBALIN SEGUN ANEXO ADJUNTO	369655	1108965

2
Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: BALANCIN DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 3 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
3 Unidad	BALANCIN DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO	600840	1802520

3
Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: RESBALIN DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 3 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
3 Unidad	RESBALIN DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO	622100	1866300

4
Clasificación ONU: 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: COLUMPIO DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 3 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total

3 Unidad	COLUMPIO DOBLE SEGUN ANEXO ADJUNTO	369655	1108965

5. **Clasificación ONU:** 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: JUEGO DE RESORTE COCODRILO SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	JUEGO DE RESORTE COCODRILO SEGUN ANEXO ADJUNTO	499067	499067

6. **Clasificación ONU:** 60141115 - Kits de juegos
Especificaciones del Comprador: JUEGO DE CARRUSEL EMPOTRADO EN TIERRA SEGUN ANEXO ADJUNTO
Cantidad: 2 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
2 Unidad	JUEGO DE CARRUSEL EMPOTRADO EN TIERRA SEGUN ANEXO ADJUNTO	710831	1421662

Total de la Oferta $ 7.807.479

Imprimir Comprobante

2783 - 29 - LE25

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 29/09/2025

0025918

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: MARIANA RENATA SAAVEDRA - DEPTO DE OPERACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

TRABAJOS PROGRAMA MEJORAMIENTO, HABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE LA LIGUA SEGUNDA ETAPA 2025. DECRETO N° 7170"

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
3	Resbalin (empotrado en tierra)		
3	Balancin Doble (empotrado en tierra)		
3	Resbalin Escalador (empotrado en tierra)		
3	Columpio Doble (empotrado en tierra)		
2	Carrusel (empotrado en tierra)		
1	Juego Resorte Cocodrilo (empotrado en tierra)		
	Solicito subir a Mercado Público		
	Adjunto Especificaciones Tecnicas		
	Precio Ref. $ 10.000.000.		
		TOTAL $	

Impta. Nueva Imagen/Fono 2760729 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7942 /
LA LIGUA, 03 OCT 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
5. Bases administrativas generales y requerimientos técnicos mínimos para licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO, HABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE LA LIGUA."**

CONSIDERANDO:

- Ley 19.886 y su Reglamento para Licitaciones Públicas, menores a 1.000 UTM.

DECRETO:

1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO, HABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE LA LIGUA"**, cuyo texto es del siguiente tenor:

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO, HABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE LA LIGUA
PROGRAMA SEGÚN DECRETO ALCALDÌA 7170/2025

GENERALIDADES:

Las presentes Bases norman las licitaciones que efectúa la I. Municipalidad de La Ligua en su calidad de Unidad Técnica para la **Compra de Juegos Infantiles** para programa municipal.

1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:

Las presentes bases administrativas generales tienen por objeto regular el llamado a propuesta pública para la **compra de "Juegos Infantiles"** para recuperación de espacios públicos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDÍA Nº 7942/

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:

La **compra de estos juegos infantiles** a que se refieren las presentes Bases Administrativas será sin reajustes, ni aumentos ni variaciones por ningún concepto y deberá incluir todos los productos solicitados.

3. NORMAS QUE RIGEN LA ADQUISICIÓN:

La Adquisición deberá ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes y normas, según correspondan.

- La Ley Nº19.886 y su reglamento.
- Las presentes Bases Administrativas y especificaciones Técnicas
- Los criterios de Evaluación
- Las Aclaraciones o Modificaciones, si las hubiere.

4. DEL LLAMADO A LICITACIÓN:

La Propuesta está definida por la Ley N°19.866 y su reglamento; en el portal de MercadoPúblico se indicará el día y hora según correspondan que se efectuará el proceso de licitación, con las fechas correspondientes. **Todo el proceso se efectuará a través de la plataforma electrónica del Mercado Público.**

Publicación: Esta se efectuará según los protocolos y plazos que efectúe el portal de MercadoPúblico.

Preguntas: Las consultas o aclaraciones que requieran hacer los oferentes, deberán efectuarse según los protocolos y plazos en el portal de MercadoPúblico en el ID correspondiente, no serán admitidas las consultas o aclaraciones formuladas fuera de plazo o por un conducto diferente a los señalado.

Respuestas: Las respuestas o aclaraciones se realizarán por medio del portal de MercadoPúblico dentro de los plazos previstos en el sistema.

Apertura Propuesta: La apertura de las ofertas se realizará en el portal de MercadoPúblico de acuerdo al cronograma de licitación, en caso de declarase fuera de bases una oferta, se procederá a su rechazo a través de este mismo portal.

5. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

De las empresas que pueden participar en la Adquisición.

CONTINUACION DECRETO ALCALDÌA N° 7942

Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal MercadoPúblico.
No podrán participar en esta licitación y quedarán excluidos los oferentes que incurran en el artículo 4°, inciso 1° y 6° de la ley 19.886.

6. DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta y/o ofertas se presentarán por el portal de MercadoPúblico, en la fecha y hora señalada en el cronograma de la licitación donde el oferente deberá ingresar obligatoriamente la Oferta Económica.
La oferta económica debe ser por todos los productos solicitados, será una sola emisión de orden de compra por el total del producto.
Por el sólo hecho de presentarse a la propuesta, se entenderá que el proponente ha estudiado todos los antecedentes de la Licitación y conoce las condiciones de ésta.

7. DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se abrirán a través del Portal Mercado Público de acuerdo al cronograma de la licitación. En caso de declararse fuera de bases una propuesta, se proceder a su rechazo a través del portal de MercadoPúblico.

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Este municipio elaborará un Informe Comparativo según las propuestas presentadas, teniendo como parámetros el precio, plazo de entrega, cumplimiento de los requisitos, etc., que tienen la siguiente tabla de ponderación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
PRECIO	40 %
PLAZO DE ENTREGA	20%
GARANTÍA	20 %
RECARGO POR FLETE Y DESCARGA	20%
TOTAL	100%

Oferta Económica: Precio 40%: Se evaluará según el monto mínimo ofertado, se deben ofertar todos los productos que se solicitan y/o equivalente en gramos, litros, peso, tipo, etc. al interior de cada caja; la oferta debe contemplar la instalación del marcador, en caso contrario se declarará al oferente fuera de bases,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDÌA Nº 7942

X Precio mínimo ofertado *100 /Precio Oferta X

*SI OBTIENE 100 PUNTOS Y HASTA 95 PUNTOS SE LE OTORGAN 40%
*SI OBTIENE 94 Y HASTA 89 PUNTOS SE LE OTORGAN 30%
*SI OBTIENE 88 PUNTOS Y HASTA 84 SE LE OTORGAN 20%
*SI OBTIENE 83 PUNTOS Y MENOR SE LE OTORGAN 5%)

Plazo de entrega 20%: El plazo para la entrega de los juegos infantiles y los escaños con todas las especificaciones solicitadas en un máximo de 10 días corridos una vez enviada la orden de compra, se aplicará el máximo puntaje al que oferte menos días, una vez adjudicada la licitación y enviada la orden de compra (el plazo empieza a correr desde las 24 hrs. una vez enviada la orden de compra) ****Si no informa el plazo de entrega e instalación, no se le evaluará en este criterio****.

Se multará con un monto de 5% del monto total, por cada día de atraso, según la oferta del adjudicado.

Plazo de entrega 10 días hábiles = 20%
Plazo de entrega 11 a 15 días hábiles = 10%
Plazo de entrega 12 días hábiles o superior = 5%

Garantía 20%:
Garantía mínima 6 meses 20%
Garantía menor a 6 meses se le otorga 10%

Recargo por flete y descarga, entrega en el patio del taller de Operaciones municipales, calle Polanco S/N° La ligua, lado del Museo Municipal 20%:
Debe incluir todos los gastos para este criterio, incluyendo la mano de obra necesaria para la entrega oportuna, solicitada según el plazo. (Debe indicar que tendrá personal para la descarga del producto, de no hacerlo no se le considerará en este criterio o se le dará un puntaje de 0%). Además, se debe contemplar que la municipalidad no cuenta con maquinaria para descarga de los juegos.

nota general: (para toda la Pauta): En caso de incongruencias en la aplicación de las evaluaciones señaladas, la Administración Municipal se reserva el derecho de corregirlas, conforme a las facultades que le otorgan las bases Administrativas y Especiales de la presente Licitación.

RESOLUCION DE EMPATES

En caso de producirse un empate en el resultado final de la evaluación, se adjudicará la licitación que tanga mayor puntaje en "Criterio Precio" (se usaran 2 decimales), de

persistir el empate se adjudicará a la oferta que tenga menor plazo de entrega, de persistir el empate, se adjudicara al proveedor que tenga mayor puntaje en criterio "Recargo por Flete", de persistir el empate, se facultará a esta municipalidad a adjudicar la oferta que crea más conveniente para sus intereses.

9.- DE LAS GARANTÍAS:

No se solicitan.

10. DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente propuesta, se ejecutará mediante el acto administrativo correspondiente, informando a través del Portal de MercadoPúblico; según cumplimientos de los criterios de evaluación, y la orden de compra actuará como contrato para esta licitación.
La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar esta adquisición al proponente cuya oferta estime la más conveniente para sus intereses, aun cuando esta no sea la más baja en su precio o rechazarlas todas con expresión fundada de causa, no dando lugar por este motivo a reclamo ni derecho a indemnización alguna por parte de los proponentes. Por el mismo acto, los oferentes no adjudicados, no tendrán derecho a reclamo alguno en contra de esta municipalidad al aceptar estas bases administrativas.

11. DERECHO A DESESTIMAR TODAS LAS OFERTAS

Se podrá desestimar también, en los casos en que las ofertas excedan el presupuesto destinado para dicha adquisición y a quienes no cumplan con toda lo solicitado en los criterios de evaluación, en las bases administrativas y especificaciones técnicas o a empresas que, en licitaciones de un mismo evento, hayan sido adjudicado y hubiesen rechazado o cancelado la orden de compra, sin justificación alguna, o haber incumplido en la entrega de productos en adjudicaciones con esta municipalidad.

12. MONEDA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán expresarse en pesos sin IVA, es decir, el monto neto a través del Portal de MercadoPúblico.
En anexo adjunto debe enviar la oferta en pesos, en la que incluye el IVA.
MONTO MAXIMO PARA ESTA LICITACIÒN ES DE $ 10.000.000.- IVA y traslado INCLUIDO.

13. PLAZO DE ENTREGA

El proponente adjudicado tendrá como plazo de la entrega según criterios de evaluación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDÌA Nº 7942/

14. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Todos los Productos están adjuntos en la plataforma electrónica del mercadopublico, con fotos de referencia y sus medidas y especificaciones mínimas.

15. DEL PAGO:

Se cancelará en máximo 30 días desde emitida la factura electrónica y con la recepción conforme de la Administración Municipal, no se aceptará una factura anterior a la fecha de recepción definitiva del producto, esta se cancelará en el sistema de facturación del Sii.

16. ANEXOS ADJUNTOS

Anexos adjuntos fotos de referencia y modelos con especificaciones técnicas mínimas.

17. FACTORING

17.1 Cesión de Facturas o Factoring

El oferente que resulte adjudicado no podrá efectuar cesiones de créditos de facturas derivados de la prestación de esta adquisición, sin haber cumplido los siguientes requisitos:

a) Inexistencia de obligaciones o multas pendientes derivadas del contrato que se celebre con motivo de la presente licitación.

b) Informar por escrito a la I. Municipalidad de su intención de efectuar una cesión de factura, con un **mínimo de cinco (5) días hábiles anteriores** al **acto de cesión**, con indicación de la factura que se pretende ceder, período del servicio y monto.

c) Practicar la notificación de la cesión con los requisitos del artículo 7 de la ley 19.983.

17.2. El proveedor se obliga a dar cumplimiento a los demás requisitos establecidos en la ley 19.983 relacionados con las cesiones de factura y sus copias para estos efectos.

17.3. Con la notificación oportuna de la cesión y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en el art. 75 del Reglamento de la ley 19.886, la Municipalidad aprobará dicha cesión.

18.- DE LAS MULTAS Por cada día de atraso en la entrega acordada de las cajas de mercadería adjudicada, la municipalidad podrá aplicar una multa de 1% al monto total de la adjudicación.

18.1 PAUTA DE COBRO DE MULTAS Y SANCIONES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDÍA Nº 7942

1. Aplicación de Multas

1.1 **Atraso en la entrega de productos o servicios**
- Se aplicará una multa del 3% del total de la contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, incluyendo días inhábiles.
- Límite: 5 días de multa como máximo.

1.2 **Incumplimiento en especificaciones técnicas**
- Se aplicará una multa del 5% del total de la contratación (IVA incluido).
- El proveedor debe corregir las falencias y realizar una nueva entrega en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la notificación del rechazo.

1.3 **Atraso en la entrega tras corrección**
- Si la nueva entrega excede los 3 días hábiles otorgados para la corrección, se aplicará una multa del 1% del total de la contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, incluyendo días inhábiles.
- Límite: 5 días de multa como máximo.

1.4 **Límite de Multas**
- El monto total de las multas no podrá exceder el 20% del total de la contratación (IVA incluido).
- Si se excede este límite, la Institución compradora podrá dar término anticipado a la contratación.

18.2. Procedimiento para la Aplicación de Multas

2.1 **Notificación de la Multa**
- La Municipalidad notificará al proveedor por carta del responsable de la compra (Dideco) informando la sanción y los hechos en que se fundamenta.

2.2 **Plazo para Descargos**
- El proveedor tendrá 3 días hábiles desde la notificación para presentar sus descargos por escrito a la municipalidad, adjuntando antecedentes que respalden su posición.

2.3 **Resolución de la Municipalidad**
- Si el proveedor no presenta descargos en el plazo establecido, la multa se aplicará mediante una resolución fundada.
- Si se presentan descargos, la Institución compradora tendrá 10 días hábiles para evaluarlos y resolver si los acoge total o parcialmente.
- El rechazo total o parcial de los descargos se formalizará mediante una resolución fundada, que será notificada al proveedor.

2.4 **Recurso de Reposición**
- El proveedor podrá impugnar la sanción en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución.
- La Institución compradora tendrá hasta 10 días hábiles para resolver el recurso.
- La resolución podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto la sanción.

18.3. Pago de Multas
- Las multas deberán ser pagadas en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución que las aplica.

18.4. Excepciones al Cobro de Multas

- No se aplicarán multas si el incumplimiento se debe a:
  - Caso fortuito o fuerza mayor según lo estipulado en los artículos 45 y 1547 del Código Civil.
  - Causas enteramente ajenas a la voluntad de las partes, debidamente justificadas y calificadas por la Institución compradora.

18.5. Acciones Legales

- La aplicación de multas no limita el derecho de la Institución compradora de recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia para hacer efectiva la responsabilidad del proveedor incumplidor.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDÌA Nº 7942

ANEXO

ACEPTACION DE LAS BASES GENERALES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS

Yo oferente, _____ cumplo con informar que he leído, entendido y aceptado las Bases Administrativas Generales de esta licitación de "**COMPRA DE JUEGOS INFANTILES**" Para uso Municipal, como también he revisado las bases electrónicas mínimas del portal MercadoPúblico en el cual realizaré mi oferta.

FIRMA Y RUT

FECHA: _____2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDÌA N° 7942

ANEXO

ACEPTACION RECARGO POR FLETE Y DESCARGA

DE LOS PRODUCTOS

Yo oferente, _____ cumplo con informar que en la oferta está incluido el flete, personal de descarga y maquinaria para la entrega de los juegos infantiles en calle Polanco S/N° lado museo Municipal Comuna de La Ligua.

Nota: Llenado obligado del contacto para la adjudicación.

Nombre contacto:_____

Teléfono Fijo: _____

Teléfono Celular: _____

Correo electrónico vigente: _____

El no llenado de estos datos, la municipalidad podrá desestimar la oferta.

FIRMA Y RUT

FECHA: _____2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

11

CONTINUACION DECRETO ALCALDÍA Nº 7942

ANEXO PLAZO DE ENTREGA

Yo oferente, _____ cumplo con informar que el plazo de entrega del producto en la ciudad de La Ligua será en, _____ días hábiles a contar del envío de la orden de compra.

Por intermedio de este anexo, me informo que, si no cumplo con el plazo informado por mí, para la entrega de juegos infantiles, la ORDEN DE COMPRA será cancelada como también la factura si ha sido emitida.

FIRMA Y RUT

FECHA: _____2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDÍA Nº 7942/

ANEXO GARANTÍA DEL PRODUCTO

Yo oferente, _____ cumplo con informar que el plazo de garantía para el producto es de _____ meses.

FIRMA Y RUT

FECHA: _____2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDÌA Nº 7942 /

2. PUBLÍQUENSE Bases administrativas generales y requerimientos técnicos mínimos que se adjuntan al presente decreto y se entienden formar parte integrante del mismo.

3. **IMPÚTESE** el gasto que genere este Decreto de alcaldía al ítem respectivo del presupuesto que corresponda.

Anótese, regístrese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/HPS/lfv

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
07 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA